



Veinte maravedis.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

Acordo assignar y assigno a el que se venda p
menor en las Accionas por cohecho en
todo el Conuente año a trecientos diez y
ocho m^{rs}. annovas; el que animumo se ven
da en el entrante mes de mayo por lo
abanteceder de este conuente a trecientos
quarenta y seis m^{rs}. annovas; y en el que
en higuales forma se venda en dho mes
turo de mayo en los Falleres a trecientos
setenta y cinco m^{rs}. annovas, sobre cuio p
cio que quedan assignados se han de exigir
los R^{os} p^{os} pertenecientes a v. m. y se deducan
Antim. de este Acuerdo para para al Co
vallerio Ant. de Rentas Provinciales para
que le compe

Sanson

Don Juan Nolas de Giner Garcia
Esc. Mayor de N^{ra} de Meana Garcia

Pedro Moreno
Benavente

Antonio
Silberio
Mendoza

J

En la m. n. y m. l. Ciudad de Logrono a

